

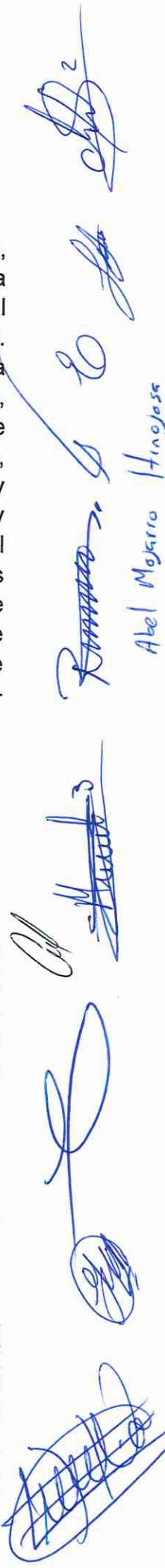
**ACTA DE LA VI SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024**

Efectuada el día 27 de abril de 2023 en punto de las 19:00 horas, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, ubicado en Calle Palacio Municipal #115, Colonia Centro de la Ciudad Histórica de Jalpa, Zacatecas. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 0231 de fecha 25 de abril de 2023, firmado por el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal Constitucional, a efecto de realizar la VI Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2021 - 2024, documento que contempla el siguiente orden del día:

1. Pase de lista;
2. Declaratoria de quórum, en su caso;
3. Aprobación del orden del día;
4. Instalación legal de la sesión;
5. Análisis y aprobación, en su caso, de la Instalación de la Oficina de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Municipio de Jalpa, Zacatecas, en colaboración con la Delegación Aguascalientes de la SRE, tomando en cuenta la factibilidad geográfica y de explotación comercial para el Municipio, así como el beneficio para la población.
6. Clausura de la Sesión.

Punto No. 1. Pase de lista. Para dar comienzo con esta asamblea, el Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, efectúa el pase de lista y anuncia que se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ	SÍNDICA MUNICIPAL	•	
PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR	REGIDOR MUNICIPAL	•	
PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. ABEL MOJARRO HINOJOSA	REGIDOR MUNICIPAL	•	
MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA	REGIDORA MUNICIPAL	•	
ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA	REGIDORA MUNICIPAL	•	


  
Abel Mojarro Hinojosa



Continúan con el Punto No. 2. Declaratoria de quórum, en su caso. Atendiendo a lo previamente señalado, el C. Secretario de Gobierno Municipal, notifica que se encuentran presentes 11 (once) de un total de 11 (once) de los miembros que conforman al H. Ayuntamiento, existiendo así el quórum legal requerido para efectuar esta sesión. Punto No. 3. Aprobación del orden del día. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, pide a los presentes que se manifiesten en caso de contar con alguna propuesta de modificación al orden del día propuesto para esta sesión. Una vez comprobado que no hay solicitudes de corrección, **por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza el orden del día para efectuar esta reunión, mismo que fue detallado en el proemio de esta acta.** Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. Siendo las 19:06 horas del día 27 de abril de 2023, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la VI Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Punto No. 5. Análisis y aprobación, en su caso, de la Instalación de la Oficina de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Municipio de Jalpa, Zacatecas, en colaboración con la Delegación Aguascalientes de la SRE, tomando en cuenta la factibilidad geográfica y de explotación comercial para el Municipio, así como el beneficio para la población. En el desarrollo de este punto, se registran las siguientes participaciones:

**Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal:** El Presidente Municipal ha realizado las gestiones, prácticamente desde el inicio de la Administración para este punto; ya se está en la fase en la que ha sido aprobado el Municipio para esta oficina, pero se requieren una serie de requisitos. Uno de estos y de los más importantes es que el Ayuntamiento autorice celebrar este convenio y para que posteriormente se les someta a votación la inversión que el Ayuntamiento tendrá que ejercer en cuanto a equipo de cómputo y tecnología. Se está planteando por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Delegación Aguascalientes, que el Municipio de Jalpa tendrá capacidad para atender 70 citas diarias, las cuales generaran un ingreso para el Municipio de 350 pesos por Pasaporte; hay municipios que en que su impuesto es mayor (450 pesos en Tlaltenango, 350 pesos en Juchipila) y posteriormente se estipulará de parte de ustedes sobre el ingreso que se va a fijar. Estamos hablando de que serían veinticuatro mil quinientos pesos que generaría la Presidencia Municipal y de ahí se van a absorber los gastos de una persona que estará llevando la valija todos los días a Aguascalientes para que los trámites se ejecuten y el Presidente propone que el personal que lleve a cabo estas acciones sea el mismo con el que ya cuenta la Presidencia Municipal y de esta manera se maximizará el beneficio y se efficientarán los recursos.



**Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta:** “¿Entonces, la única aportación que hace Relaciones exteriores es dar el permiso para que se pueda realizar el trámite, o sea, ellos no ponen personal y no ponen nada?, ¿nada más sería capacitación de las personas que estarían ahí?”

**Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal:** “habrá 7 personas laborando en esta oficina de Jalpa y 4 más en la oficina de Aguascalientes que van a hacer los Pasaportes, pero ellos los capacitan, básicamente es la capacitación y autorización; nosotros corremos con la infraestructura y con el equipo que van a necesitar (algunas computadoras, la sala de espera y todo lo que se necesita para una oficina de pasaportes), pero esta es muy redituable porque en menos de un año ya recuperaste la inversión que estás haciendo pero aparte te quedan las fuentes de empleo y todo lo que va a conllevar porque ahorita es muy difícil encontrar una cita para un pasaporte porque Juchipila está lleno y Tlaltenango también está lleno. Ahorita lo que les estamos firmando es que nos autoricen para firmar un convenio; este es un ejemplo del Municipio de San Francisco de los Romo y en su momento que nos faculten, ahora sí habremos de decirles este es el costo en que nos van a salir las computadoras”.

**Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta:** “¿y dónde será la oficina porque aparte se tendrá que tener un lugar que sea accesible a las personas?”.

**Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal:** “hicimos la propuesta del DIF Municipal para iniciar y ya después que salgan los compañeros de Seguridad Pública adaptar ese espacio para que se pueda hacer, pero ahorita, para ya arrancar el trámite, sería en el DIF Municipal”.

**Regidora Blanca Pedroza Conchas:** “yo tengo la duda del por qué se nos está comentando ahorita que la sesión es solo para aprobarlos a firmar el convenio y en el punto de la convocatoria dice que es para la Instalación de la Oficina de la Secretaría de Relaciones Exteriores, o sea, son 2 puntos totalmente diferentes”.

**Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal:** “esto es lo que conlleva el Convenio, la aprobación para la instalación; eso es lo que contiene el Convenio. Si lo quiere tomar de esa manera, supongamos que se van a autorizar las dos cosas”.

**Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta:** “¿este convenio será por el término de la Administración o ya la siguiente Administración tendría que hacerlo?”.

**Regidora Blanca Pedroza Conchas:** “aquí menciona que estos convenios son por tiempo indefinido y que la Secretaría de Relaciones Exteriores es la que tiene todas las facultades para cancelarlo en el momento que ellos lo determinen, no sé si serían las mismas condiciones”.



**Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal:** “sería en las mismas condiciones y básicamente también la siguiente administración pues no estará obligada a seguir con algo que ellos no han aprobado, pero al final de cuentas, si ustedes lo autorizan y le va bien a esta Oficina, que como aquí todos sabemos que le va a ir bien por el gran margen que hay de personas que necesitan de un pasaporte para viajar, pues le irá bien a esta oficina, le irán bien a los números del Municipio y le irá bien a los comerciantes del Centro que van a poder vender sus artículos, su comida; las personas que vienen tendrán que ejecutar una serie de derrama económica que beneficiará al Municipio, pues no solo se atenderá a la gente de Jalpa, sino a la de los alrededores.

**Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal:** “yo considero que es una muy buena gestión por parte del Presidente, puesto que ya tiene bastante tiempo en el renglón y es una actividad que vendrá a beneficiar al Municipio. Dentro de las acciones que realiza el Presidente, yo veo que tienen ese fin, de dejar una derrama económica en el Municipio y eso es lo que se ocupa para que el mismo tenga más ingreso y le vaya mejor a nuestra gente. Yo los invito a que sí analicemos bien la situación, esto no es algo nuevo que se vaya a probar, o sea, es algo que ya se presenta en otros Municipios y Estados; es algo que sí reditúa”.

Continúan con la votación. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la Instalación de la Oficina de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Municipio de Jalpa, Zacatecas, en colaboración con la Delegación Aguascalientes de la SRE, tomando en cuenta la factibilidad geográfica y de explotación comercial para el Municipio, así como el beneficio para la población. Autorizando a los Licenciados Noé Guadalupe Esparza Martínez y Martha Patricia López Meléndez, en su calidad de Presidente y Síndica Municipal, para signar todos los instrumentos legales que sean necesarios para la consecución de este fin.**

Punto No. 6. Clausura de la Sesión. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, siendo las 19:16 horas del día 27 de abril de 2023, declara legalmente clausurada la VI Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024. Doy fe, Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal.

PRÉSIDENTE MUNICIPAL

LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMOS

REGIDORES:

PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR

PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

000718

Abel Mojarrero Hinojosa



**Jalpa**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
UNA NUEVA HISTORIA

*Abel Mojarro Hinojosa*  
C. ABEL MOJARRO HINOJOSA

*Denisse Araceli Muñoz Arias*  
C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS

*Ing. Salvador Sandoval Sandoval*  
ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL

*Rosa Martha Muñoz Viramontes*  
MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES

*María Fernanda Sandoval Serna*  
C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA

*Lic. Blanca Pedroza Conchas*  
LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS

*Blanca E. Ríos Huerta*  
LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*